I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002029

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 17 NOV 2016

V I S T O S:

Providencia N°103/3921/2016 del Administrador Municipal; los Decretos Exentos Nº202/0194/2016, Nº202/0398/2016, Nº202/0399/2016 y Nº202/1984/2016; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0398/2016, se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento y Oportunidades**, de fecha 28 de diciembre de 2015, y en virtud al Decreto Exento Nº202/0399/2016, se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familiar del Subsistema Seguridades y Oportunidades**, de fecha 28 de diciembre de 2015.

D E C R E T O:

1. Desígnase como Jefe de la Unidad de Intervención Familiar, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a don **ALDO HENRÍQUEZ MOLINA**, como responsable de los Convenios sancionados por los Decretos Exentos Nº202/0398/2016 y Nº202/0399/2016.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal y Bienestar
Funcionario
Página Web.